



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00855290- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. BLANCO PÉREZ, WALTERIO DE JESÚS, DNI: 19.079.177, solicita se le expida un duplicado de su diploma de MÉDICO POR REVÁLIDA por cambio de NACIONALIDAD. DONDE DICE: NACIONALIDAD CUBANA DNI: 95.197.922, DEBE DECIR: NACIONALIDAD ARGENTINA- NATURALIZADO DNI:19.079.177, como surge de lo manifestado en el orden 2;

Lo informado en el orden 3 – Nro. IFTOM-2021-161-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de MÉDICO POR REVÁLIDA a nombre del Sr. BLANCO PÉREZ, WALTERIO DE JESÚS, DNI: 19.079.177, y por los motivos expuestos precedentemente, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

